

¿Vamos hacia una educación inclusiva?

Gerardo Alfredo Aguirre Jácquez



Clase en el grupo de 4° A de la Escuela Primaria “Ley 6 de enero” de Ascensión, Chih., a cargo de la Profa. Diana Hernández López, septiembre de 2017.

Fuente: Cortesía de Diana Estefanía Hernández López.

Aguirre Jácquez, G. A. (2020). ¿Vamos hacia una educación inclusiva? En J. A. Trujillo Holguín, A. C. Ríos Castillo y J. L. García Leos (coords.), *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula* (pp. 67-76), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

Resumen

En este documento se analiza la problemática que se ha tenido tanto para entender el significado como para implementar una educación inclusiva dentro de los sistemas educativos de manera mundial y en nuestro país. El hecho de no tener una escuela inclusiva aqueja a varios sectores de la población estudiantil a la cual no se le oferta una educación de calidad y eficiente de acuerdo a sus necesidades, particularidades, características y formas de aprender. La inflexibilidad del currículo, la falta de apoyo a los centros escolares y las prácticas educativas del profesorado son responsables en gran parte de esta situación, porque no se han implementado reformas y cambios profundos dentro de los planes y programas de estudios, con contenidos y aprendizajes rigurosos y sin embargo esenciales. Ante este panorama se ofrece un ejercicio de análisis y reflexión sobre los cambios que deben de ocurrir y los agentes que son la médula central para ejercer y atender a la diversidad del alumnado dentro de las instituciones educativas. Estas acciones aquí descritas están basadas en la propia práctica docente, dentro de un análisis de reflexión curricular que invita a todos los actores que están involucrados en el sector educativo a conocer y poder lograr una inclusión educativa basada en la equidad y la justicia, que ofrezca una educación de calidad a niñas, niños y jóvenes.

Palabras clave: CENTROS ESCOLARES, CURRÍCULO, EXCLUSIÓN, PRÁCTICAS EDUCATIVAS.

Introducción

El cambio constante de la sociedad y el mundo en general va marcado tanto por los avances en la tecnología como por las necesidades que tenemos las personas. Hoy en día dentro de un mundo globalizado tanto social, cultural y económicamente se han encontrado nuevos caminos para satisfacer y cubrir las demandas que como sociedad vamos formulando día a día.

Entre estas necesidades se cuentan las que exige la globalización en el ámbito educativo, al demandar una educación para niñas, niños y jóvenes más completa, de calidad y que permita ayudarlos a crecer como seres competentes capaces de transformar su entorno inmediato.

En este documento se expone el concepto de educación inclusiva abordando el marco teórico de la educación en nuestro país y cómo se ha querido introducir a través de diversos cambios y reformas, así mismo se exponen a grandes rasgos las dificultades y deficiencias para lograr implementarla cada vez de mejor manera en los centros escolares. Se exhiben los conceptos erróneos de esta, así como sus prácticas, para realizar un análisis y poder entender una educación inclusiva tanto en nuestro país como a nivel global a través de las prácticas docentes, los aprendizajes y el currículo.

Educación inclusiva

Hoy en día se han modificado leyes y artículos que rigen el sistema educativo en nuestro país para garantizar una educación efectiva y de calidad que llegue a todos los sectores de la sociedad. El artículo 3° constitucional garantiza que todo individuo tiene derecho a recibir una educación democrática, laica, gratuita y obligatoria, así mismo que contribuya a mejorar la convivencia humana para fortalecer el aprecio y respeto a la diversidad. La Ley General de Educación menciona que “garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas” (Diario Oficial de la Federación, 2019).

Para dar cumplimiento y garantizar la efectividad de esta ley y artículo se debe asegurar la cobertura en todos los sectores de la población, atendiendo a la diversidad, desde aquellos más marginados y en situación de riesgo o que están en peligro de estarlo y a los que presenten una barrera para el aprendizaje o tengan una necesidad educativa especial (NEE).

Para cumplir y ofrecer una educación de calidad, no solo en nuestro país sino a nivel mundial, se ha propuesto una educación inclusiva, que en primera instancia permita llegar a todos para garantizarles una escuela que sea capaz de adaptarse a sus necesidades, intereses, estilos de aprendizaje y cualidades sin importar su condición, como lo mencionan Ainscow, Booth y Dyson (2006) al definir la inclusión educativa como la presencia, la participación y el progreso de todos los alumnos en el aula y el centro ordinario.

A pesar de la implementación de este concepto, sigue causando confusión y generando interrogantes, incluso “se piensa en la inclusión como una modalidad de tratamiento de niños con discapacidad dentro de un marco general de educación” (Echeita, 2011, p. 28), cuando el significado es más amplio y abarca más en términos de alumnado.

Para entender de mejor manera este tema es necesario precisar el término “educación inclusiva”, que como lo marca la UNESCO (citada en Echeita, 2011, p. 28) dice:

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación (UNESCO, 2005, p. 14).

Una educación inclusiva es aquella cuyo diseño curricular aplicado en las aulas sea accesible a todo el alumnado, que ofrezca acciones, prácticas y respuestas diversificadas para atender a la totalidad de la población estudiantil y que estos en consecuencia logren un desarrollo personal a través de una mayor interacción con el aprendizaje en una escuela ordinaria y ajustada a las propias características y necesidades de todos y cada uno de los estudiantes.

Sin embargo hablar de educación inclusiva en nuestro país es relacionarla con la educación especial, o aquella educación que está dirigida a personas que presentan una barrera para el aprendizaje o NEE. También en el ámbito internacional este concepto es definido de distintas maneras, incluso en algunas partes ni siquiera se había mencionado esta concepción. Esto es preocupante debido a que se segrega y se deja desatendidos a alumnos que se encuentran en situaciones vulnerables. Las concepciones erróneas que se tienen hacen que no se logre el propósito y termine siendo lo opuesto, debido a que no se cuenta con el significado correcto y se traduce como “inclusión” a la educación especial; pareciera que estos dos conceptos están íntimamente relacionados y no se pudieran separar uno del otro. Esta relación deja más segregación entre los alumnos, debido a que el término “inclusión” es extenso y no se atiende a otros sectores que se encuentran vulnerables, debe abarcar a todos por igual,

No debe albergarse ninguna duda de que hablar de inclusión educativa [...] es estar pendientes de la situación educativa del alumnado más vulnerable y, sin lugar a dudas también, los alumnos y alumnas considerados con discapacidad lo son, seguramente en mayor grado que otros [Echeita, 2011, p. 30].

Factores para impulsar una educación inclusiva

El principal objetivo de este documento es contribuir a establecer un significado más claro de inclusión educativa o educación inclusiva, así como un análisis de esta misma, para poder impactar en docentes o en agentes que de manera directa o indirecta participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje y lograr:

Compromiso por la creación de una sociedad más justa; el deseo de crear un sistema educativo más equitativo; y la convicción de que la respuesta de las escuelas regulares frente a la diversidad estudiantil (y especialmente frente a los grupos de estudiantes marginados) constituye un medio de hacer realidad estos compromisos [Sánchez, 2004, p. 33].

El término “inclusión” es muy extenso y a la vez puede obtener un sinnúmero de significados en los diferentes países donde se utiliza; este término, como lo refiere Booth (citado por Sánchez, 2004), puede ser considerado un término “resbaladizo”, de esto a su vez podemos atribuirle la culpa a los discursos políticos utilizados por los diversos gobiernos al hablar de educación, y sobre todo a las constantes reformulaciones que se han hecho en los últimos

años a los sistemas educativos sin lograr ese cambio en dichos sistemas, incluyendo las prácticas docentes, los aprendizajes y objetivos que deben cambiar en el currículo.

Con estas nociones que tenemos acerca de educación inclusiva debemos aclarar que se pretende hacer un análisis de los factores que son necesarios e influyen para que se empiecen a dar prácticas más incluyentes en los centros escolares y comenzar a cambiar a una genuina educación inclusiva. Los factores que permitirán valorar a través de este análisis si se va hacia una educación inclusiva o no son los siguientes: las prácticas docentes, los centros escolares y un currículo incluyente.

El primer paso para lograr este cambio es tener identificado su significado, al haber analizado que “inclusión” no solo se refiere a un sector selectivo de alumnos sino a todos en su conjunto, con sus particularidades personales y sociales, en especial aquellos alumnos que se encuentran en situaciones vulnerables o propensos a caer en esto. A continuación, para lograr dichas prácticas que se mencionaron anteriormente, es conveniente reflexionar que se requiere transformar diferentes variables. Una de ellas son las prácticas docentes dentro de los salones de clases por parte de los maestros, aquí es vital recalcar en primera instancia en que el profesorado debe tomar en cuenta para ejercer su trabajo diario la diversidad del alumnado y que cada uno de ellos tiene sus propias características y de ahí partir a mejorar secuencias en el salón de clases, que sean incluyentes y puedan atender al total de la población estudiantil que se tiene.

El docente sigue teniendo un papel fundamental en el proceso educativo, aún cuando no es el centro de este, sin embargo su práctica educativa impacta de manera crucial y desde un punto de vista particular es un elemento fundamental para poder integrar cada vez más una educación inclusiva dentro de las escuelas. Es importante que tanto maestros como personal de apoyo, particular y directivos comiencen a plantearse la heterogeneidad o diversidad como concepto clave dentro de su quehacer diario, por ello, pensar este concepto como “una situación normal del grupo/clase y poner en marcha una planificación educativa acorde a ella, permitirá utilizar a los docentes tanto distintos niveles instrumentales y actitudinales como recursos intrapersonales e interpersonales que beneficien a todos los alumnos” (Sánchez, 2004, p. 31).

No solamente es necesario cambiar las modalidades en las prácticas cotidianas en el aula por parte de los profesores para poder implementar la inclusión, se requiere que el docente sea competente y que ponga en marcha la movilización de saberes, habilidades y actitudes para poder lograr atender la vasta diversidad que hay dentro de las aulas. Perrenoud (1999) define a las competencias como la capacidad de actuar de manera eficaz en un tipo definido de situación, capacidad que se apoya de conocimientos pero no se reduce a ellos; aquí las competencias de los maestros juegan un rol impor-

tante: al ser este competente puede reflexionar y analizar la diversidad del alumnado y actuar en consecuencia, esto le permite apostarle a su formación y profesionalización, que en efecto modifica su práctica a través de la integración y transformación del currículo para potenciar los aprendizajes de sus estudiantes de acuerdo a su modalidad, necesidades y particularidades.

Comenzar a modificar estas prácticas en los profesores de nuestro país es una tarea difícil y que requiere dedicación, tiempo y concientización, aún más cuando los maestros dentro de nuestro sistema educativo nos hemos dado a la tarea, con gran complicidad del mismo sistema y sus constantes reformas, de ir excluyendo alumnos, al incorporar mal la idea de inclusión, e ir añadiendo programas particulares, especialistas o cambios, pero sin ningún significado al currículo y aprendizajes, que terminan siendo esfuerzos en vano para tapar y manejar con la bandera de una educación inclusiva.

Otro agente importante para lograr la integración son los centros escolares y las aulas, lugares donde ocurren la inclusión y la exclusión (Escudero y Martínez, 2011). Dentro de las escuelas se da el proceso de enseñanza-aprendizaje más significativo, por tal motivo es importante ajustarlas a las necesidades y características de cada estudiante; lograr esto permitirá cambiar el enfoque a una escuela cada vez más inclusiva.

No debemos caer de nuevo en el error de que una escuela inclusiva es aquella que ofrece profesores particulares para atender alumnos rezagados en aprendizaje o aquella que implementa solo programas de atención especial fuera del salón de clases sin trabajar con los maestros en el aula para estudiantes con alguna NEE, pues en este caso en lugar de ofrecer la integración de todo el alumnado estamos creando prácticas excluyentes para cierto tipo de alumnos. Estos resultados denotan que, en muchos contextos, bajo el prisma de la inclusión se está produciendo la desintegración y segregación más sutil, y como cita Díez (1999), “parece que algunos profesores estamos aprendiendo demasiado fácilmente a ‘segregar’ a nuestros alumnos y alumnas; a considerar que ‘estos’ alumnos son los del profesor de apoyo, los del orientador, los ‘especiales’... de los que han de encargarse otros especialistas”.

Debemos crear tanto un aula como una escuela diversificada, pues cada persona, sean cuales sean sus condiciones o características, tiene el derecho al servicio de una escuela ordinaria, donde pueda aprender significativamente y pueda desarrollarse en todos los aspectos de acuerdo a sus necesidades y particularidades, para así poder ser un individuo competente dentro de la sociedad; los esfuerzos para lograr esto están ahí, muchas veces acertados, otras equivocados, lo que ha permitido alcanzar escuelas que son cada vez más eficientes en su servicio y que de hecho son escuelas inclusivas (Ainscow, 2004).

Lograr prestar un servicio educativo de calidad y eficiente en las escuelas hace que se empiece a cumplir el propósito de una escuela cada vez más inclusiva, lo que permite transformar las escuelas ordinarias en una arma

para combatir la discriminación, lograr la inclusión de todos los estudiantes, “crear comunidades de acogida, construir una sociedad inclusiva y conseguir la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva y, en definitiva, la relación coste-eficacia de todo el sistema educativo” (Fernández, 2003, p. 2).

Impactar en los centros escolares, como se mencionó de las prácticas educativas del profesorado anteriormente, es una tarea difícil, sin embargo no imposible, debido a que en nuestro país cada vez hay más actores educativos con compromiso y se transforman más instituciones educativas que ofertan una educación de calidad y eficiente, que atiende hasta en los rincones de más difícil acceso.

Es triste mencionarlo, aunque sigue siendo el mismo impedimento el que no deja seguir avanzando a una inclusión educativa mejor dentro de las comunidades escolares: la falta tanto de recursos materiales como humanos que siempre terminan siendo insuficientes, sin poder lograr construir ni sostener centros escolares, aulas y profesores incluyentes (Escudero y Martínez, 2011); no basta con abrir los espacios a todos los alumnos a la escuela, ni establecer servicios particulares, ni mucho menos especialistas, si no se va a cambiar de fondo lo que se requiere aprender. Con esto quiero decir que, en lugar de dar un giro de 360 grados a un currículo rígido para que fuera más adaptado, se ha empequeñecido, sumando aún que las culturas, las responsabilidades y las prácticas dominantes no han sufrido en sí grandes convulsiones (Escudero y Martínez, 2011).

Un factor determinante dentro de una educación que busca incluir y no excluir al alumnado es el currículo basado en formas de enseñanza y aprendizajes con un enfoque incluyente, podemos concluir que este último agente es el centro de gravedad para que los dos anteriores agentes expuestos puedan girar adecuadamente. Debemos resaltar que la escuela inclusiva basa sus principios en el concepto de heterogeneidad, “desde esta perspectiva, se reconoce y acepta la diversidad de todas las personas sin pretender igualarlas ni cambiar sus características, centrando la atención en modificar el contexto y en desarrollar estrategias que respondan adecuadamente a esta diversidad” (Muntaner, Rosselló y De La Iglesia, 2016, p. 35).

Es importante mencionar que:

Reclamar un currículo con contenidos rigurosos pero esenciales, apto para que los estudiantes descubran los modos de pensar y las herramientas cognitivas de las diferentes áreas y sus relaciones con las demás, superando la actual fragmentación curricular; una forma de entender las dificultades escolares sin etiquetas ni estigmas sino como retos y posibilidades de superarlas, sin rebajar indebidamente las expectativas; una pedagogía rica, estimulante, con variedad de métodos, materiales, flexible, que tome no solo en consideración la diversidad tolerándola, sino que la entienda y la valore como un desafío al que responder, como un recurso valioso [Escudero y Martínez, 2011, p. 93].

Es importante que estos aprendizajes y estas modificaciones al currículo no las tomemos como objetivos a lograr con eficacia sino como principios de actuación (Susinos y Parrilla, 2008). Al no tomarlos como tales estaríamos ya desarrollando otro tipo de enfoques, esquemas y diferentes formas de pedagogía que toman caminos diferentes al de la inclusión.

Me permitiré dar mi punto de vista con respecto a los cambios que se han hecho en cuanto al currículo y los aprendizajes en nuestro país con respecto a la inclusión educativa.

Con todas las modificaciones que ha sufrido en los últimos años la educación en México, al tratar de crear un sistema educativo más justo y equitativo en el que todos los sectores reciban y se les otorgue una educación de calidad, estos esfuerzos se quedan solo ahí, en simples y poco significativos. Esto sucede por lo expuesto anteriormente en el documento, solo se han ocupado en crear acciones aisladas en las que se pueden acomodar los conceptos de “diversidad” e “integración”. Ahora bien, quiero decir con esto que los encargados de las políticas educativas, gobiernos y organizaciones que se ocupan de regular la educación en nuestro país se han percatado de adaptar estos dos conceptos antes mencionados para no cuestionar el orden escolar vigente, logrando así impartir una educación a la medida de los que no pueden o no quieren estudiar y, además sumar así a otros tantos.

No se trata solo de mencionar eslóganes o frases dentro de las reformas educativas que se hacen constantemente para generar inclusión dentro de las escuelas, ni de mencionar un currículo inclusivo como estipula la SEP: “En este sentido, la escuela ha de ofrecer a cada estudiante oportunidades para aprender que respondan a sus necesidades particulares” (Secretaría de Educación Pública, 2017), sino hay que ponerlas en marcha, lograr sobrepasar esas barreras y cambiar esos aspectos tanto en los aprendizajes como en el currículo, como en las prácticas educativas del profesorado, y lograr centros escolares inclusivos para poder cumplir lo que marca el capítulo VIII en lo que concierne a educación inclusiva dentro de la Ley General de Educación: “La educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos” (Diario Oficial de la Federación, 2019, p. 22).

Conclusiones

Al abordar las dificultades que ha tenido la educación inclusiva para poder asentarse correctamente dentro de los sistemas educativos y responder a los principios de equidad y justicia, es preciso concluir que aún falta camino por recorrer para poder ofrecer una educación de excelencia de y para todas las personas. También es importante establecer objetivos y metas, que por todo lo explicado anteriormente estas deben de ser, aparte de claras y concisas, alcances modestos que se puedan llegar a cumplir. Inexcusablemente algo

que debe efectuarse a corto plazo es reducir la exclusión del alumnado, disminuir la estadística es primordial para tratar de esclarecer la brecha que separa a la educación actual de una inclusiva, esto no con tintes políticos sino por derecho de todas las personas de recibir una educación de calidad.

El tiempo en el que nos encontramos no es cien por ciento favorable para la inclusión social y educativa, tampoco para las escuelas, prácticas del profesorado y de los sistemas educativos, aunque estos son factores determinantes para cambiar esta situación, en la que se han convertido en tareas propias e intransferibles para poder revertir esta realidad. Desde un punto de vista particular también puedo concluir que tanto el sistema, los centros escolares y las prácticas docentes saben y pueden dar más de lo que se emplea cotidianamente, es por eso que concierne a cada uno de estos agentes el análisis y reflexión de los modelos y prácticas utilizadas en cada contexto dentro del ámbito educativo.

El avance y la transformación hacia una escuela inclusiva ha sido lento, aún cuando siempre ha estado en la agenda política y educativa; las acciones y respuestas que se han ofrecido no han sido atendidas o se han realizado modificaciones que no han permitido progresar hacia los objetivos y metas que plantea la inclusión educativa. Valorar este avance con los factores analizados y planteados permite concluir que se va hacia una educación inclusiva, mas no de la forma en la que se quisiera, sin embargo se han ido cambiando concepciones y rompiendo el paradigma de que el término “inclusión” solo alude a un cierto tipo de alumnado. El cambio en las prácticas docentes y centros escolares como las adecuaciones en los currículos trazadas hasta ahora han abierto la brecha para establecer en un futuro tal vez no tan inmediato una educación inclusiva.

Es importante que nos pongamos en acción cada uno de estos actores, aún cuando se tiene tanto el sabor y sentido de frustración al ver que a la educación inclusiva no se le ha otorgado el apoyo de manera global como se ha establecido en diferentes reuniones y acuerdos; se escucha como una labor titánica, pero si nos ponemos en acción al cumplir lo que en tarea a cada uno de nosotros concierne en inclusión estaremos apoyando de manera global para que ningún alumno sea excluido y discriminado de una educación de calidad y que por derecho le corresponde para desarrollarse de manera competente, participar y aprender en una escuela ordinaria con sus semejantes.

Referencias

- Ainscow, M. (2004). El desarrollo de sistemas educativos más inclusivos: ¿Cuáles son las palancas de cambio? *Journal of Educational Change*, 1-20.
- Ainscow, M., Booth, T., y Dyson, A. (2006). *Improving schools, developing inclusion*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Booth, T. (1999). Viewing inclusion from a distance: Gaining perspective from comparative study. En T. Booth, *Support for learning* (pp. 164-168). Londres.

JESÚS A. TRUJILLO HOLGUÍN, ALMA C. RÍOS CASTILLO Y JOSÉ L. GARCÍA LEOS (COORDS.)

- Diario Oficial de la Federación (2019, 30 sep.). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*, p. 1.
- Diez, E. J. (1999). *Integración/desintegración. Organización y gestión educativa*. León, España.
- Echeita, G. (2011). *La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente*. Madrid, España: Universidad de Manchester.
- Escudero, J. M., y Martínez, B. (2011). Educación inclusiva y cambio escolar. *Iberoamericana de Educación*, (55), 85-105.
- Fernández, A. (2003). Educación inclusiva: "Enseñar y aprender entre la diversidad". *Revista Digital Umbral* 2000, (13), 1-10.
- Muntaner Guasp, J. J., Rosselló Ramón, M. R., y De La Iglesia Mayol, B. (2016). Buenas prácticas en educación inclusiva. En J. J. Muntaner Guasp, M. R. Rosselló Ramón, y B. De La Iglesia Mayol, *Educatio Siglo XXI*, 34 (1 marzo), pp. 31-50. Murcia, España: Editum.
- Perrenoud, P. (1999). *Construir competencias desde la escuela*. España: Dolmen Ediciones.
- Sánchez, P. A. (2004). La educación inclusiva: dilemas y desafíos. *Educación, Desarrollo y Diversidad*, 7(2), 25-40.
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral*. México: SEP.
- Susinos, T., y Parrilla, Á. (2008). Dar la voz en la investigación inclusiva. Debates sobre inclusión y exclusión desde un enfoque biográfico-narrativo. *REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6(2), 157-171.
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2005). Guidelines for inclusion: Ensuring access to education for all. En UNESCO, *Guidelines for inclusion: Ensuring access to education for all* (p. 14). Paris: UNESCO.

Gerardo Alfredo Aguirre Jácquez. Es licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Geografía y cuenta con 6 años de servicio en el magisterio, donde se ha desempeñado como docente frente a grupo en educación básica en el nivel de secundaria. En dicho nivel ha impartido la asignatura de Geografía, principalmente, en el subsistema federalizado. Actualmente se desempeña como maestro frente a grupo en la Escuela Secundaria Federal número 18, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Correo electrónico: gerardoescalon1315@live.com.